



DANERI MERTEHIKIAN ZAVALA ABOGADOS S.R.L.

Subsanación. Bajo la denominación Daneri Mertehikian Zavala Abogados S.R.L. continúa funcionando la sociedad civil Daneri Mertehikian Zavala Abogados 1) Domingo Luis ZAVALA, argentino, viudo, abogado, nacido el 15/4/1952, LE 10.155.565, domiciliado en Parera 137 piso 1 CABA; Gustavo Víctor DANERI, argentino, casado, abogado, nacido el 23/10/1949, DNI 8.186.829, domiciliado en O'Higgins 1414 piso 2 CABA y Eduardo MERTEHIKIAN, argentino, casado, abogado, nacido el 1/2/1957, DNI 12.677.811, domiciliado en Uruguay 1268 piso 11 departamento B CABA. 2) 24.7.2019. 4) Talcahuano 638 piso 4 oficina G CABA. 5) proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por sí o a través de terceros también profesionales en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las leyes vigentes para los graduados en Derecho que le son propias por su título universitario habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, celebrar contratos y realizar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y/o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Profesionalmente cada uno de los socios actuará bajo su responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, excluyéndose la limitación de responsabilidad derivada del tipo social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a Gustavo Víctor DANERI y Eduardo MERTEHIKIAN ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/1. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/07/2019 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2019 N° 58865/19 v. 13/08/2019

Fecha de publicación: 13/08/2019

